

29:1:76
198792

S/ Re: 2977/3040

N/ Re: O.G. 27.986/CAM

198792



MODELO DE UTILIDAD

| | |
|-----------|------|
| Int. Cl.: | G09F |
| | A01K |

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"MARCA DE IDENTIFICACION PARA EL MERCADO DE ANIMALES Y
MAS PARTICULARMENTE DE AVES"

Solicitante: D. Antoon van WIJK, de nacionalidad
holandesa, con domicilio en J. Van
Arteveldestraat, 32,
2510 MORTSEL (Bélgica)

29-1-76

198792

14



La invención tiene por objeto una marca de identificación utilizada para el marcado eficaz e inviolable de animales sacrificados y más particularmente de aves.

5. Se conoce ya marcas de identificación fijadas en un determinado lugar en la carne del animal a marcar y que penden libremente de la misma balanceándose.

10. Estas marcas de identificación tienen igualmente la desventaja de que cuando se quiere destruir tal marca, no puede hacerse más que en un solo lugar, al precio de una dificultad limitada.

Estas marcas tienen además la desventaja de que la parte flotante de la marca de identificación puede dañar o deteriorar fácilmente el embalaje y pende además durante el transporte.

15. Se utiliza también para otro fin elementos de sellado que se componen de una pequeña banda portadora de diversas indicaciones, estando provista dicha pequeña banda, a lo largo de un lado, de un labio que se puede arrolar en espirar y guarnecido de pequeños dientes. Estos elementos convienen sin embargo exclusivamente para sellar una cuerda y el hilo de sellar.

20. No convienen en absoluto para ser fijados a la carne del animal sacrificado. Además, no convienen tampoco para ser fijados automáticamente. La parte flotante sobre la que se encuentran las indicaciones podría ocasionar lesiones, daños o una molestia.

25. Para eliminar estos inconvenientes, el inventor ha puesto a punto, de acuerdo con la característica principal de la invención, una marca de identificación, que se compone en orden principal de una banda metálica cuya parte central está destinada a ser provista de menciones de identificación y cuyas

30.

198792 14



dos extremidades están provistas de un diente al menos, muy puntiagudo, susceptible de ser hincado en dos lugares en la carne del animal a marcar y a ser arrollado en espiral en dicha carne, de tal modo que la parte central de la marca así denominada sea por sí sola todavía visible y sea aplicada sobre el animal de manera que sea perfectamente plana.

5.

Esta marca presente como principales ventajas que la parte plana completa se une a la carne del animal de tal modo que ninguna parte saliente pueda causar una lesión, daño u otra molestia y que, gracias a la doble unión, se obtiene una marca prácticamente inviolable. Dicha marca es además tal que se preste a una fabricación en grandes cantidades partiendo de una banda metálica introducida en un aparato que fija las marcas pieza por pieza en la carne del animal a marcar e inscribe además en ellas al mismo tiempo las menciones necesarias de identificación.

10.

15.

A título de ejemplo, desprovisto de todo carácter limitativo, se da a continuación una descripción detallada de algunas formas de ejecución elegidas de dicha marca de identificación de acuerdo con la invención. Esta descripción es apoyada por los dibujos adjuntos en los que :

20.

- La figura 1 representa una banda metálica que comprende las marcas de identificación formadas, como se ha dicho anteriormente y listas para ser aplicadas pieza por pieza sobre las aves por un aparato apropiado;

25.

- La figura 2 representa un corte transversal de la banda según la línea II-II de la figura 1;

- Las figuras 3 y 4 representan en perspectiva dos formas diferentes de ejecución de la marca de identificación.

30.

- La figura 5 representa en perspectiva una marca de

198792



identificación fijada sobre un animal;

- La figura 6 representa un corte longitudinal de una marca de identificación fijada.

- Las figuras 1 y 2 muestran que las marcas de identificación 1 son formadas previamente en una banda metálica 2, de gran longitud, en la que las mismas están unidas una con otra por su lado largo, banda que puede ser arrollada en espiral y pasa a través de un aparato automático (no representado) por medio del cual se fija las marcas a los animales a marcar.
5. Cada marca de identificación presenta una parte central 3 sobre la que se ha aplicado las menciones 4 de identificación así como el número del matadero, ello con la intervención del aparato mencionado anteriormente cuando se fija la marca al animal. Las dos extremidades 5 de la marca de identificación 1 son con preferencia, más estrechas que la parte central de la misma y cada una está provista de dos pequeños dientes puntiagudos 6, dispuestos previamente a modo de un gancho en un plano perpendicular a la marca. En lugar de dos dientes, se puede encontrar naturalmente uno o más de uno en cada extremidad de la marca.
10. Estos pequeños dientes así aplicados permiten al aparato antes mencionado hincar la marca en la carne del animal y facilitar seguidamente el arrollamiento en espiral de dos extremidades 5 de la marca en la carne del animal. Después de haber aplicado la marca sobre el animal, no se ve ya más que la parte central de la marca y las menciones que han sido indicadas sobre la misma. Esta parte se dispone completamente en plano sobre el animal de tal modo que no exista parte saliente alguna que pueda causar daños, deteriorar el embalaje o provocar cualquier otra molestia. Gracias a las dos extremidades arrolladas en
15. espira, de la marca, la misma queda sólidamente fijada al animal
- 20.
- 25.
- 30.

198792



sacrificado. Resulta prácticamente imposible que estas dos extremidades se despeguen sin darse cuenta de ello. Para impedir que se desprenda la marca, las dos extremidades de la misma están provistas de entalladuras transversales 7 de debilitamiento, gracias a las cuales una extremidad de una marca que se ha desprendido se rompe inmediatamente y no puede ser ya reutilizada.

Para apretar la carne aún más sólidamente en las extremidades arroladas en espiral, de la marca de identificación, los bordes laterales de dichas extremidades pueden ser provistos de pequeños dientes vueltos 8, como se muestra en la figura 4.

Ni que decir tiene que la forma, las dimensiones y el número de diente-cillos que se presentan sobre la marca de identificación pueden diferir quedando al mismo tiempo dentro del marco de la invención.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: " MARCA DE IDENTIFICACION PARA EL MARCADO DE ANIMALES Y MAS PARTICULARMENTE DE AVES"., con Prioridad de la solicitud de Patente en Bélgica solicitada con el núm P.V. 52.388 el: 14 de Diciembre de 1.972 y concedida bajo el núm 792.702 el 29 de Diciembre de 1.972, según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Marca de identificación para el mercado de animales y más particularmente de aves, caracterizada por el hecho de que se compone en orden principal de una banda metálica cuya parte central está destinada a ser provista de indicaciones de identificación y donde las dos extremidades de la banda están



198792 14

provistas de un diente puntiagudo al menos para clavar en dos lugares de la carne del animal a marcar y para arrolar en dicha carne de tal modo que la parte central así denominada de dicha marca sea la única que resulta todavía visible y sea aplicada

5. bien en plano sobre el animal.

2.- Marca de identificación para el marcado de animales y más particularmente de aves, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el diente de cada extremidad de la marca es doblado bajo un ángulo en un plano perpendicular a la marca.

10.

3.- Marca de identificación para el marcado de animales y más particularmente de aves, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que en cada parte terminal de la marca de identificación se encuentran varias muescas transversales de debilitamiento.

15.

4.- Marca de identificación para el marcado de animales y más particularmente de aves, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada por el hecho de que cada extremidad de la marca de identificación es más estrecha que la parte central de la misma y está provista de dos dientes doblados.

20.

5.- Marca de identificación para el marcado de animales y más particularmente de aves, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada por el hecho de que los dos bordes laterales de cada extremidad terminal de la marca de identificación están provistos de pequeños dientes doblados.

25.

6.- Marca de identificación para el marcado de animales y más particularmente de aves, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las marcas de identificación se presentan en unas bandas en las que las mismas están unidas una con otra por una parte de su lado más largo suspendidas

30.

394 76

198792



y son despegadas de la banda una por una.

7.- "MARCA DE IDENTIFICACION PARA EL MERCADO DE ANIMALES Y MAS PARTICUDARMENTE DE AVES".

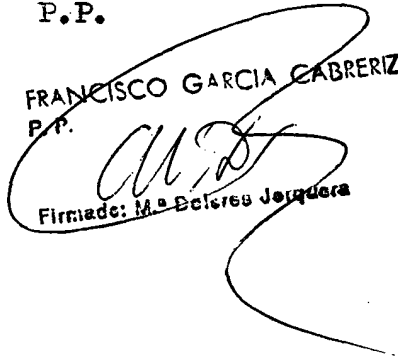
Según queda sustancialmente descrito, en la presente Memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 14 DIC. 1973

D. Antoon van WIJK

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.


Firmada: M.ª Dolores Jorquera

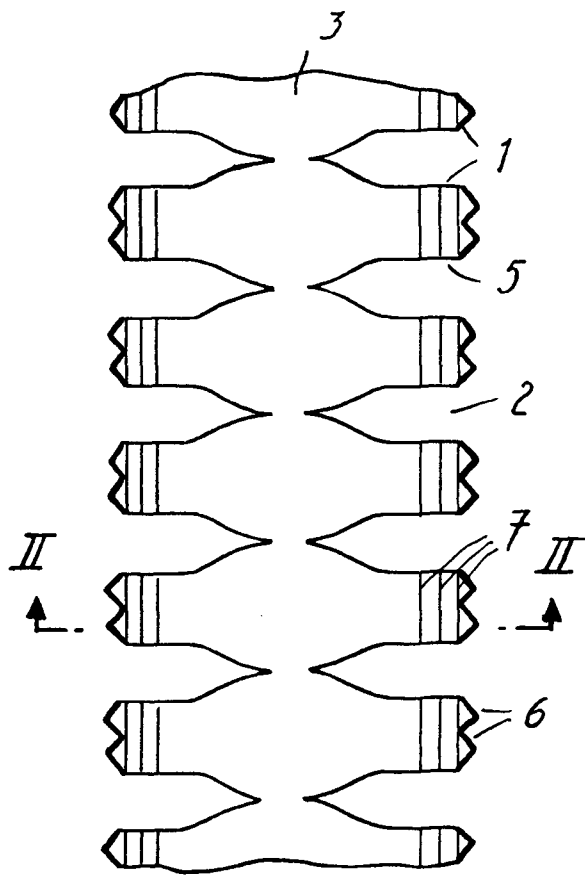


Fig. 1

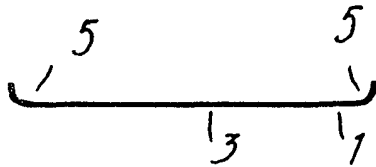


Fig. 2



Fig. 3

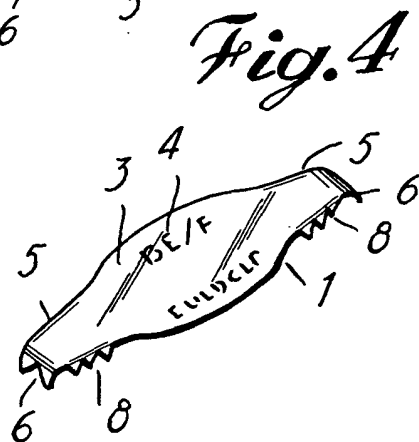


Fig. 4

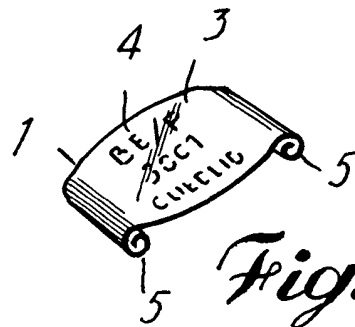


Fig. 5

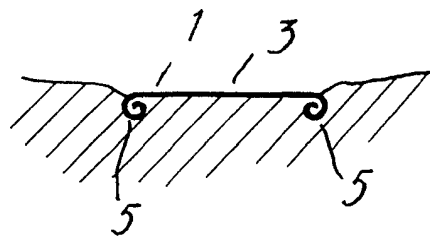


Fig. 6

Escala variable

Madrid. 14 DIC. 1973
 D. ANTOON VAN WIJK
 P.P.
 FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
 P.P.